



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA  
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)  
**Vigésimo primera Reunión del Comité de Expertas**  
9 de diciembre 2024, 16 y 24 de enero 2025  
Washington, DC  
Plataforma virtual: Zoom

OEA/Ser.L/II.7.10  
MESECVI/CEVI/295/24  
24 enero de 2025  
Original: español

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
DEL COMITÉ DE EXPERTAS DEL MESECVI**

## RESUMEN EJECUTIVO

La Secretaría Técnica del MESECVI presenta este informe en el marco de la XXI Reunión del Comité de Expertas, destacando las actividades y avances realizados durante 2024. Este trabajo se enmarca en los objetivos del Plan Estratégico 2024-2029, que busca acelerar la implementación de la Convención de Belém do Pará y garantizar los derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad.

Durante 2024, el MESECVI centró sus esfuerzos en la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral, enfocada en garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia a la verdad, la justicia y la reparación. Como parte de este proceso, se avanzó en la automatización del Sistema de Indicadores de Progreso de la Convención, lo que ha permitido fortalecer la capacidad de los Estados Parte para recopilar y analizar datos. En esta etapa, 9 países participaron activamente en talleres de capacitación técnica, consolidando sus competencias para implementar de manera efectiva los compromisos asumidos en la Convención.

En la región del Caribe, el MESECVI realizó dos misiones a Santa Lucía y Panamá, en febrero y marzo de 2024, en el marco del proyecto "Lineamientos para la elaboración de un protocolo para la protección de mujeres migrantes, desplazadas y refugiadas frente a la violencia y la explotación sexual". Este proyecto, financiado por el Reino Unido y ejecutado en colaboración con OEA/DPS, tuvo como objetivo desarrollar una herramienta interinstitucional, intersectorial y multidisciplinaria para garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de estas mujeres.

Durante la Novena Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), realizada los días 11 y 12 de junio de 2024 en Santiago de Chile, los Estados Parte analizaron los avances y desafíos en la implementación de la Convención. Este evento, que conmemoró los 30 años de la Convención y los 20 años de su Mecanismo de Seguimiento, sirvió como un espacio clave para reafirmar compromisos, establecer nuevas metas y consolidar estrategias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Se contó con la participación de nuestra Directiva (Ecuador, Trinidad y Tobago y México), además de las expertas de Bahamas, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

Asimismo, se avanzó significativamente en el desarrollo de la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia de Género Facilitada por Tecnologías. Durante el año, se llevaron a cabo consultas tanto virtuales como presenciales, destacando los encuentros en Colombia y Argentina, realizados gracias al apoyo de Italia. Estas consultas involucraron reuniones con sociedad civil, especialistas en el tema y autoridades estatales, cuyo propósito fue incorporar diversas perspectivas regionales en la construcción de esta ley. Adicionalmente, se sostuvieron reuniones bilaterales con varios Estados Parte para enriquecer el contenido normativo y garantizar que la ley responda a las necesidades específicas de la región.

En el ámbito normativo, se publicaron dos importantes recomendaciones generales en 2024. La Recomendación N° 5 aborda las violencias específicas que enfrentan las mujeres

afrodescendientes debido al racismo estructural y la discriminación interseccional, mientras que la Recomendación N° 6 analiza los estereotipos de género que afectan la integridad de los sistemas de justicia. Ambas recomendaciones subrayan la importancia de eliminar estos obstáculos estructurales para garantizar el acceso efectivo a la justicia y promover una igualdad sustantiva. En colaboración con UNFPA se elaboró una campaña para difundir los estándares establecidos en la primera.

Se publicaron además siete (7) Informe Nacionales relativos a los Estados de Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay y Uruguay, correspondientes a la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral, dedicada al Acceso a la justicia, verdad y reparación.

La cooperación internacional también fue un eje clave de las actividades del MESECVI. Se continuó participando activamente en la Plataforma EDVAW como copresidencia, promoviendo estrategias globales armonizadas para combatir la violencia contra las mujeres. En colaboración con ONU Mujeres y PNUD, se publicaron informes sobre ciberviolencia y violencia institucional, así como estudios relacionados con la trata de mujeres y la violencia de género en contextos digitales. Estos documentos han sido herramientas esenciales para el diseño de políticas inclusivas y sostenibles en la región.

El trabajo realizado durante 2024 se encuentra estrechamente alineado con las metas establecidas en el Plan Estratégico 2024-2029, el cual prioriza la protección inclusiva de las mujeres en situación de vulnerabilidad, el fortalecimiento de capacidades estatales, la visibilización de las medidas adoptadas y la aceleración de los compromisos asumidos por los Estados Parte. En este contexto, el MESECVI ha demostrado su liderazgo en la promoción de los derechos humanos de las mujeres y en la construcción de herramientas prácticas que faciliten la implementación de la Convención de Belém do Pará.

El año 2024 marca un paso significativo hacia la consolidación de los avances logrados y la creación de nuevas oportunidades para combatir la violencia de género en todas sus manifestaciones. Este informe refleja el compromiso inquebrantable del MESECVI con la promoción de una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas de la región, en un marco de igualdad, justicia y derechos humanos.

### **Vigésima Reunión Del Comité De Expertas.**

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) se reunió los días 28 y 29 de noviembre de 2023 en forma híbrida, en Washington D.C. y de manera virtual, para evaluar el trabajo realizado durante el año y consolidar las estrategias en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral. Durante esta vigésima reunión, el Comité revisó las actividades desarrolladas, con especial énfasis en la implementación del Plan Estratégico anterior 2018-2023 y en el fortalecimiento de los mecanismos de protección de los derechos de las mujeres en los Estados Parte.

El Comité adoptó varios acuerdos clave para avanzar en la implementación de la Convención de Belém do Pará. Se aprobó el temario y la organización de los trabajos de la reunión, con algunos ajustes propuestos por la Presidencia. Entre los temas discutidos, se destacó la

Recomendación No. 6 sobre estereotipos de género, los cuales afectan la integridad de los sistemas de justicia. Se acordó un plazo de 30 días para recibir comentarios de las expertas al respecto. Además, el Comité abordó la Auditoría Coordinada sobre Violencia de Género, un informe que examina las respuestas estatales en la prevención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia y corrupción. En este sentido, se solicitó a la Secretaría Técnica fortalecer las relaciones de colaboración para abordar estos temas de manera conjunta.

El Informe Anual de Actividades de la Presidencia fue aprobado, destacando los logros alcanzados durante el año. También se presentó la nueva página web del Comité y se reconocieron las campañas de activismo realizadas durante los 16 días de activismo, que se centraron en temas como el matrimonio infantil y la violencia contra las mujeres con discapacidad. Además, se revisaron los avances de la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral, subrayando tanto los progresos como las áreas que requieren mayor atención. El Comité también discutió la Recomendación No. 5 sobre violencia contra las mujeres afrodescendientes, y se acordó un plazo de 30 días para recibir comentarios adicionales de las expertas.

El Comité aprobó la creación de una Ley Modelo Interamericana para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres facilitada por las tecnologías y se instó a avanzar en su implementación. Asimismo, se aprobaron las Directrices para las visitas de asistencia técnica a los Estados Parte, con el objetivo de fortalecer el apoyo y seguimiento de los compromisos asumidos por los países. También se aprobó ad referendum los cambios al Reglamento del Comité de Expertas, solicitados por las expertas y ya notificados a los Estados Parte.

El Comité emitió también importantes publicaciones, como la Guía para el litigio estratégico de casos de violencia contra mujeres en la vida pública y política, y un informe actualizado sobre estándares de protección de derechos humanos. Ambas herramientas son esenciales para fortalecer las capacidades de la sociedad civil y los gobiernos en la prevención y atención de la violencia.

Finalmente, el Comité reiteró la importancia de que los Estados Parte cumplan con sus obligaciones de financiamiento al MESECVI, recordando que la sostenibilidad del mecanismo es fundamental para continuar avanzando en la implementación efectiva de la Convención de Belém do Pará. A pesar de los avances significativos, el Comité subrayó que persisten desafíos relacionados con la asignación de recursos y la implementación de políticas públicas para garantizar una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas de la región.

Se celebró una reunión extraordinaria del Comité de Expertas del MESECVI el viernes 10 de mayo de 2024 con el propósito de abordar la preocupación por la falta de participación de las Expertas en la CEP, que buscó conmemorar los 30 años de la Convención de Belém do Pará, y considerar acciones concretas que el Comité podía llevar a cabo respecto a esta situación. Como resultado participaron 9 expertas en esa conmemoración.

Del mismo modo, el 12 de septiembre de 2024 se convocó una Reunión Extraordinaria del Comité de Expertas con el objetivo de revisar las directrices para realizar los pronunciamientos del Comité. Se expusieron distintas problemáticas y se acordó revisarlas en la siguiente reunión ordinaria.

### **Novena Conferencia De Los Estados Parte Del Mecanismo De Seguimiento De La Implementación De La Convención De Belém Do Pará (MESECVI)**

Durante la Novena Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), realizada los días 11 y 12 de junio de 2024 en Santiago de Chile, los Estados Parte analizaron los avances y desafíos en la implementación de la Convención. Este evento, que conmemoró los 30 años de la Convención y los 20 años de su Mecanismo de Seguimiento, sirvió como espacio para reafirmar compromisos, establecer nuevas metas y consolidar estrategias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Uno de los acuerdos más destacados fue la solicitud a la Secretaría Técnica del MESECVI de continuar trabajando en la violencia contra las mujeres desde una perspectiva interseccional e inclusiva. Se enfatizó la necesidad de abordar factores que incrementan la vulnerabilidad, como el origen étnico, la raza, el estado migratorio, la orientación sexual, la condición de refugiada o desplazada, la discapacidad y el impacto de conflictos armados y crimen organizado. Este enfoque reconoce la diversidad de realidades en la región y la importancia de garantizar la plena aplicación de la Convención en contextos variados.

La conferencia también abordó el desafío emergente de la violencia de género facilitada por tecnologías. En este contexto, los Estados Parte instaron a la Secretaría Técnica a continuar promoviendo la creación de una Ley Modelo Integral que permita prevenir, sancionar y erradicar esta forma de violencia, estableciendo marcos regulatorios regionales. Este esfuerzo busca proteger a mujeres y niñas frente a nuevas amenazas en el ámbito digital, un tema que ha ganado relevancia en los últimos años.

Se destacó la importancia de varios informes y recomendaciones presentados durante la conferencia. Entre ellos, el Informe Subregional sobre Acceso a la Justicia, Verdad y Reparación para Mujeres en América Latina, que resalta los avances y las brechas en la región para garantizar estos derechos. También se discutieron los principales hallazgos del Informe Subregional sobre Avances Legislativos en el Caribe y la Recomendación General N° 5 del CEVI, que aborda la violencia de género contra mujeres afrodescendientes, enfatizando la necesidad de combatir el racismo estructural y la discriminación interseccional.

En el ámbito normativo, se aprobaron importantes documentos estratégicos que guiarán las acciones del MESECVI en los próximos años. Entre ellos, se destaca la aprobación del Plan Estratégico del MESECVI 2024-2029, que establece prioridades como el fortalecimiento institucional del Mecanismo, el impulso a la capacitación técnica de los Estados Parte, y la promoción de políticas públicas inclusivas para erradicar la violencia de género. Asimismo,

se aprobó la Declaración sobre Estrategias Aceleradoras para la implementación de la Convención, que identifica medidas clave para avanzar hacia la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Otros acuerdos incluyeron la modificación del Reglamento de la Conferencia de Estados Parte para optimizar su funcionamiento y la promoción de diálogos periódicos entre las Autoridades Nacionales Competentes y el Comité de Expertas (CEVI). Estos espacios permiten un intercambio constructivo sobre experiencias, obstáculos y avances en la implementación de la Convención, fortaleciendo la colaboración entre los Estados Parte.

La participación de la sociedad civil fue otro tema central de la conferencia. Se reiteró el compromiso de fomentar la inclusión activa de organizaciones y movimientos liderados por mujeres, así como de otros actores sociales, en las actividades del MESECVI. Este enfoque reconoce el papel fundamental de la sociedad civil en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y en la identificación de problemáticas locales y regionales.

Un aspecto innovador de los acuerdos fue la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático con perspectiva de género. Los Estados Parte destacaron la necesidad de establecer un punto focal que coordine la transversalización de género en temas relacionados con la violencia y el impacto ambiental, reconociendo cómo el cambio climático exacerba las desigualdades de género.

En términos de fortalecimiento institucional, se instó a los Estados Parte a designar expertas titulares y suplentes, conforme a las normas establecidas en el Estatuto del Mecanismo. Además, se agradeció al Gobierno de Chile por su hospitalidad como anfitrión de la conferencia y se aceptaron las invitaciones de Brasil para acoger la Décima Conferencia Ordinaria de Estados Parte en 2025, en Belém do Pará, y de República Dominicana para la XI Conferencia en 2027.

La Novena Conferencia reafirmó el compromiso colectivo de los Estados Parte con la implementación efectiva de la Convención de Belém do Pará y consolidó al MESECVI como un referente en la promoción de los derechos humanos de las mujeres en la región. Los acuerdos alcanzados reflejan una visión estratégica para enfrentar los desafíos actuales y emergentes, garantizando que las acciones del Mecanismo continúen siendo relevantes y efectivas en la lucha contra la violencia de género.

#### **54a Asamblea General de la OEA**

Durante la 54a Asamblea General que se celebró en junio de 2024, en Asunción Paraguay, se aprobó la Resolución AG/RES. 3028 (LIV-O/24), que acordó:

1. Reiterar el compromiso de los Estados Parte con el trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y sus propósitos, e instar al Mecanismo a que, en función de los recursos disponibles y de conformidad con las competencias de los órganos que lo integran, genere datos e información relevante y

desglosada por raza, grupo étnico, género, sexo y edad y otras categorías que resulten importantes sobre la magnitud y el impacto de las múltiples formas de violencia sexual y basada en género desde un enfoque interseccional, con el fin de alcanzar la igualdad de género y el pleno acceso y goce de los derechos humanos de todas las mujeres, adolescentes y niñas en toda su diversidad.

2. Exhortar al MESECVI a que analice la implementación de las recomendaciones de la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral y que continúe promoviendo la participación de los Estados Parte en la Quinta Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI, para que brinden datos e información de acuerdo con los indicadores transmitidos por el Comité de Expertas/os.

3. Recomendar al MESECVI que, en función de los recursos disponibles, realice un análisis de los datos actualizados y genere una estrategia para prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género, incluso pero sin limitarse a la violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y cibernética; trata de mujeres y niñas, violencia simbólica, embarazo infantil y adolescente, abuso sexual infantil, así como prevenir matrimonios y uniones infantiles, tempranos o forzados; así como para el acceso a la justicia para las mujeres, adolescentes y niñas.

4. Recomendar al MESECVI que continúe emprendiendo acciones para dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la Novena Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará (MESECVI-VIII/doc.134/20 rev. 2), mediante el cual se solicitó a la Secretaría Técnica que impulse medidas y mecanismos para la eliminación de todos los tipos de violencia basada en género en los ámbitos jurídicos, culturales, políticos, sociales e institucionales, a fin de garantizar el derecho, a lo largo de todo el ciclo de vida, a vivir libres de toda forma de violencia y discriminación.

5. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que, en su calidad de Secretaría Técnica del MESECVI y en función de los recursos disponibles, elabore un informe a ser presentado en el mes de noviembre en el que se detalle el estatus del MESECVI y en el que se expliquen las tareas realizadas durante el año para promover la lucha contra la violencia de género, así como la asignación de recursos para cumplir con la planificación anual de dicha Secretaría Técnica.

6. Instar a los Estados Parte, a los Estados Miembros que aún no han ratificado la Convención, a los Estados observadores permanentes y a otros donantes a que realicen contribuciones voluntarias al fondo específico dedicado a financiar las actividades del MESECVI, incluso que ofrezcan organizar y ser sede de las reuniones de sus órganos.

#### **Nombramientos de Expertas en el periodo 2024**

Durante este año registramos la salida del Comité de 6 expertas: Argentina: Susana Chiarotti, Colombia: Angela Margarita Rey Anaya, Paraguay: Pilar Callizo, República Dominicana:

Cristina Altagracia Sánchez Martínez, Perú; Marcela Huaita Alegre, Panamá; Aracelly De León De Bernal. A ellas agradecemos todos los aportes realizados y les deseamos la mejor ventura.

Del mismo modo damos la más cordial bienvenida a las Expertas Ana Belén Marmora designada por Argentina, Adriana Benjumea, designada por Colombia; María Angelica Cano Redil, designada por Paraguay, Yildalina Tatem designada por Republica Dominicana, Haydee Mendez de Panamá y Ana María Mendieta Trefogli, designada por Perú.

## **Publicaciones**

### **Lineamientos para la Elaboración de un Protocolo de Actuación Interinstitucional, Intersectorial y Multidisciplinaria de Protección de Mujeres Migrantes, Desplazadas y Refugiadas, Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Sexual:**

En el marco del fortalecimiento de los derechos humanos y la igualdad de género, se desarrolló un informe técnico elaborado en español orientado a la creación de un protocolo de actuación interinstitucional, intersectorial y multidisciplinario en Panamá. Este documento, publicado en 2024 en la página de Belém do Pará, es resultado del trabajo coordinado con el Departamento de Seguridad Pública de la OEA y el financiamiento del Reino Unido.

El protocolo responde al incremento de la migración irregular en la región y sus graves consecuencias sociales y humanitarias, particularmente para mujeres y niñas, como la violencia sexual, la trata y la explotación. Su objetivo principal es proteger a mujeres migrantes, desplazadas y refugiadas, garantizando su acceso a la justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

Incluye lineamientos estratégicos para coordinar esfuerzos en áreas de salud, justicia y seguridad, promoviendo una atención integral desde un enfoque de género y derechos humanos. También prioriza la protección de la información personal de las víctimas y rechaza la criminalización de la migración irregular, tratándola como una falta administrativa y no un delito penal.

Este trabajo representa un avance significativo en la atención de los desafíos asociados a la migración irregular, reforzando el compromiso de Panamá con la erradicación de la violencia de género en contextos migratorios

### **Estudio nacional sobre centros de acogida para mujeres víctimas de violencia sexual y de género. Santa Lucía:**

El documento, publicado en inglés, es un estudio nacional que examina el funcionamiento y la provisión de refugios para mujeres víctimas de violencia sexual y violencia de género en Santa Lucía. Fue desarrollado en el marco del proyecto anterior, junto con el DPS de la OEA, con el apoyo del gobierno del Reino Unido.

El informe destaca la importancia de los refugios como espacios seguros para mujeres y niños en situaciones de alto riesgo debido a la violencia doméstica e íntima. Analiza los marcos normativos, las capacidades institucionales, la cobertura, el presupuesto y los mecanismos de evaluación relacionados con estos espacios en Santa Lucía. Se llevaron a cabo visitas de campo y reuniones con actores clave en marzo de 2024, incluyendo una visita al único refugio del país, el Women's Support Centre (WSC).

Se identificaron desafíos significativos, como infraestructura inadecuada, presupuesto limitado y capacidad insuficiente para atender la demanda creciente. En el momento de la visita, el refugio estaba cerrado temporalmente debido a reparaciones urgentes.

Entre las buenas prácticas identificadas en Santa Lucía, se destacan: rutas de derivación para casos de violencia basada en género, mecanismos para presentar denuncias de forma confidencial, apoyo a mujeres refugiadas para su reintegración socioeconómica y la recopilación de datos para el monitoreo de casos. Sin embargo, el estudio subraya la necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional, aumentar el financiamiento y desarrollar mecanismos de monitoreo y evaluación más robustos.

El informe concluye con una serie de recomendaciones dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales y mejorar los servicios para las mujeres sobrevivientes de violencia. También resalta la importancia de garantizar infraestructura adecuada, aumentar la seguridad para el personal de los refugios y proporcionar apoyo continuo a las mujeres después de su estadía en los refugios.

**Recomendación General del Comité de Expertas del MESECVI (nº5): Violencia de género contra las mujeres afrodescendientes. (MESECVI, 2024):**

La Recomendación General Nº5 del Comité de Expertas sobre violencia de género contra las mujeres afrodescendientes fue presentada a través de una campaña de comunicación estratégica desarrollada en colaboración con UNFPA y la Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora. Esta campaña incluyó la publicación de materiales gráficos en redes sociales, el envío masivo de la recomendación a actores clave, la realización de un webinar de lanzamiento y la difusión de artículos en medios de comunicación, con el objetivo de promover su implementación y aumentar la visibilidad de esta problemática.

El documento aborda las múltiples vulnerabilidades que enfrentan las mujeres afrodescendientes, derivadas de la intersección de su género, raza y situación socioeconómica, y que las exponen a diversas formas de violencia y barreras estructurales en el acceso a derechos básicos como salud, educación y justicia. En este contexto, se insta a los Estados Parte a adoptar medidas específicas, como protocolos de atención, capacitación en sectores clave y campañas de sensibilización para combatir estereotipos raciales y de género.

La difusión de esta recomendación busca fortalecer los compromisos estatales en la generación de políticas públicas basadas en evidencia, destacando la necesidad de recopilar datos desagregados por género y raza. Estas acciones son esenciales para garantizar

respuestas efectivas frente a la violencia de género y contribuir a la protección de los derechos de las mujeres afrodescendientes en la región.

### **Plataforma EDVAW:**

CEDAW y MESECVI asumieron conjuntamente la copresidencia de la Plataforma de Expertas Independientes sobre la Eliminación de la Discriminación y la Violencia contra la Mujer (EDVAW) en enero de 2024. Desde ese momento se han llevado a cabo cuatro reuniones clave, los días 18 de enero, 13 de marzo, 18 de julio y 28 de octubre, para avanzar en los objetivos estratégicos de la plataforma. Bajo esta copresidencia, se implementó un modelo de liderazgo simultáneo que busca garantizar una representación equitativa entre un mecanismo global y uno regional, promoviendo una colaboración efectiva y reforzando la capacidad de los mecanismos participantes. Este enfoque ha permitido diseñar y ejecutar un plan anual de trabajo para el período 2024-2025, enfocado en fortalecer la plataforma, incrementar su visibilidad y consolidar una promoción conjunta en temas críticos de género.

En el marco de estas reuniones, se han adoptado importantes decisiones que han contribuido a visibilizar el trabajo de EDVAW a nivel internacional. Entre ellas, destaca la emisión de declaraciones conjuntas en fechas clave como el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, centrada en temas como la pobreza, la desigualdad y la violencia basada en género. Además, se ha trabajado en una declaración para el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, enfocada en los efectos de los conflictos armados sobre mujeres y niñas. Otro logro importante ha sido el desarrollo de las Reglas Internas de Procedimiento de la plataforma, un documento que busca formalizar procesos esenciales como la comunicación interna, la toma de decisiones y las estrategias de financiamiento. Este esfuerzo también ha incluido la elaboración de un documento de posicionamiento sobre Beijing+30, destinado a evaluar los avances y retrocesos en la igualdad de género durante las últimas tres décadas y que se espera sea adoptado formalmente en 2025.

Aunque la copresidencia ha logrado avances significativos, persisten desafíos como la necesidad de asegurar un financiamiento sostenible para las actividades de la plataforma y garantizar la inclusión de mecanismos subrepresentados en sus decisiones. A pesar de ello, las cuatro reuniones realizadas este año, incluyendo la del 28 de octubre, han consolidado a EDVAW como un espacio estratégico para coordinar esfuerzos globales y regionales en la lucha contra la discriminación y la violencia de género. La copresidencia de CEDAW y MESECVI ha demostrado ser un modelo exitoso de liderazgo compartido, capaz de avanzar en una agenda común para la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres en todo el mundo.

### **Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral de la Convención Belém do Pará**

En el marco de la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral del Comité de Expertas del MESECVI, diversos países de Latinoamérica y el Caribe continúan avanzando en la finalización del Sistema de Indicadores. En Latinoamérica, República Dominicana sigue

trabajando en la implementación completa de dicho sistema, con el objetivo de cumplir con los compromisos establecidos en la Convención de Belém do Pará.

En el Caribe, el proceso de evaluación fue relanzado en agosto de 2024, con una invitación a los Estados Parte de la región a participar en talleres sobre el seguimiento a la implementación de la Convención y el Sistema de Indicadores. Este relanzamiento ha sido crucial para involucrar a los países caribeños que aún deben avanzar en el registro y la implementación de los indicadores. Hasta la fecha, Trinidad y Tobago es el único país caribeño que ha completado y respondido satisfactoriamente a los indicadores.

No obstante, varios países del Caribe aún deben completar el registro de los indicadores en la plataforma, incluyendo Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Haití y San Vicente y las Granadinas. Estos países están en proceso de registrar los datos necesarios para la evaluación de su implementación de la Convención. Por otro lado, Santa Lucía y San Cristóbal y Nieves han solicitado una prórroga para completar su registro de indicadores. Junto con Suriname, estos países se encuentran en el proceso de responder a los indicadores pendientes.

Finalmente, cabe destacar que Nicaragua y Venezuela no participaron en esta Ronda de Evaluación, lo que impide que sus avances en la implementación de la Convención de Belém do Pará sean evaluados en el contexto de este proceso. La ausencia de estos países limita el alcance de la evaluación regional, lo que subraya la importancia de la participación activa de todos los Estados Parte en el seguimiento y la implementación de la Convención

### **Ley Modelo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia digital contra las mujeres por razones de género.**

El MESECVI inició consultas regionales sobre el proyecto de Ley Modelo para erradicar la violencia contra las mujeres facilitada por las tecnologías con el apoyo de la República de Italia, incluyó encuentros en Argentina, Colombia y Panamá, con la participación de más de 150 especialistas de diversas disciplinas, como derechos humanos, ciberseguridad y género. Estas consultas, realizadas entre el 19 y el 26 de noviembre de 2024, permitieron a representantes de los tres poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil, académicos y organismos internacionales contribuir al desarrollo de esta iniciativa legal.

El proceso comenzó en Buenos Aires, donde se realizaron reuniones organizadas junto con la Universidad de Buenos Aires, la Alianza Regional por la Libre Expresión, Amnistía Internacional y otras entidades. Además, el proyecto fue presentado en la Cámara de Diputados de la Nación y ante instituciones clave en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. En Colombia, las consultas incluyeron un encuentro con fiscalas de 17 países de la Red de Género (REG) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) en Cartagena y una sesión en Bogotá en colaboración con la Universidad Externado. En Panamá, el proyecto se presentó durante el evento “Construyendo espacios digitales seguros, inclusivos y libres de violencias”, organizado junto con ParlAmericas y el Ministerio de la Mujer de Panamá.

Estos encuentros fueron acompañados por expertas del Comité de Expertas del MESECVI (CEVI) y contaron con la participación de Equality Now y ONU Mujeres. El proceso de consultas continuará en otras regiones como el Caribe anglófono (Trinidad y Tobago/Jamaica), Norteamérica (México), América Central (Guatemala) y LA (Brasil), en el marco del 30 aniversario de la Convención de Belém do Pará.

### **Asistencia Técnica**

En la región del Caribe, el MESECVI realizó dos misiones a Santa Lucía y Panamá, en febrero y marzo de 2024, en el marco del proyecto "Lineamientos para la elaboración de un protocolo para la protección de mujeres migrantes, desplazadas y refugiadas frente a la violencia y la explotación sexual". Este proyecto, financiado por el Reino Unido y ejecutado en colaboración con OEA/DPS, tuvo como objetivo desarrollar una herramienta interinstitucional, intersectorial y multidisciplinaria para garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de estas mujeres.

En Santa Lucía, las misiones incluyeron talleres participativos y consultas con actores locales e internacionales, además de una visita al Women's Support Centre (WSC), el único refugio del país para mujeres víctimas de violencia de género. A pesar de enfrentar desafíos como infraestructura insuficiente y un cierre temporal por reparaciones, se destacaron prácticas como rutas de derivación para casos de violencia basada en género y mecanismos para la atención confidencial de víctimas. Estos esfuerzos contribuyeron al fortalecimiento de estrategias nacionales e interinstitucionales para la protección de mujeres en situaciones de alta vulnerabilidad.

En Panamá, las actividades se centraron en la elaboración de un protocolo enfocado en mujeres migrantes, desplazadas y refugiadas que enfrentan riesgos elevados, especialmente en su tránsito por el Tapón del Darién, una de las rutas migratorias más peligrosas de la región. Durante las misiones, se llevaron a cabo talleres y consultas para identificar las necesidades críticas y consolidar lineamientos estratégicos que fortalecieran la coordinación entre instituciones en áreas como salud, justicia y seguridad. Entre los resultados se destacaron avances en la sensibilización de actores clave y en el diseño de medidas de atención integral que garantizan un enfoque de género y derechos humanos. Se celebró también un taller de indicadores con las responsables de completar la información que permitió fortalecer su respuesta al MESECVI.

Estas misiones en Santa Lucía y Panamá consolidaron una estrategia regional para enfrentar la violencia de género en contextos migratorios, subrayando la necesidad de un enfoque integral y sostenido para garantizar la protección de las mujeres migrantes, desplazadas y refugiadas, y su acceso efectivo a la justicia.

El 16 de febrero se realizó un taller de Indicadores con autoridades de Honduras que facilitó a este Estado completar su respuesta en forma y tiempo adecuados. El 20 de febrero la Secretaría participó en el Simposio Global en Línea sobre Violencia de Género Facilitada por Tecnologías (TF GBV), coorganizado por UNFPA y el Comisionado de Seguridad en

Línea. Mientras que el 21 de febrero fue invitada a participar en la "Presentación de la Guía Tik Tok para Madres, Padres y Tutores".

En el marco de CSW, el 12 de marzo se presentó la recomendación general sobre consentimiento en el evento paralelo junto con Equality Now y UNFPA relativo a la "Violencia sexual: Fortaleciendo las instituciones para eliminar las barreras al acceso a la justicia para mujeres y niñas con discapacidad".

El 16 de abril, la Secretaría participó en una "Conversación sobre contexto Latinoamericano de Violencia contra las mujeres", de la Articulación Regional Feminista que vincula 7 países y siete organizaciones: ELA de Argentina, Demus de Perú, Equis de México, La Coordinadora de la Mujer de Bolivia, Humanas Ecuador, Humanas Chile y Humanas Colombia.

El 15 de mayo se completó un taller de Indicadores para la República Dominicana que se encuentra en este momento en proceso de respuesta. El 29 de mayo, el MESECVI fue invitado a participar de una Capacitación sobre prevención y respuesta a la violencia de género a nivel local, como parte de un Seminario Internacional en Bolivia.

El 26 de junio la Secretaría participó en una Conferencia con la Auditoría Superior de la Federación – México.

El 2 de julio, presentamos el trabajo del Comité en el marco del evento "Abordaje de los Matrimonios y Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas (MUITF) desde marcos normativos y políticas integrales"; mientras que el 3 de julio, participamos de la Quinta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Igualmente la Secretaría participó de los encuentros "Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) que dirige el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar"; y "ParlAmericas Más allá de las fronteras: estrategias regionales de seguridad para el siglo XXI".

El 28 de agosto, en cumplimiento de los objetivos de la Cuarta Ronda relativos al acceso a la justicia, el MESECVI participó del Panel Virtual en Costa Rica: Guía para la elaboración de informes del Poder Judicial ante organizaciones internacionales. Igualmente participó del encuentro sincrónico del Diploma Superior en Medición de violencia por razón de género contra las mujeres y de femicidio-feminicidio; y realizó una intervención virtual en el marco del evento "Estándares de derechos humanos en la investigación de casos de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas y feminicidio".

El 19 de septiembre la Secretaría colaboró con el Evento Comisión de Justicia de Género en el Perú; mientras que el 25 de septiembre fue invitada al Evento de Lanzamiento del Programa ACT para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres, en representación de la presidencia de la Plataforma EDVAW. Igualmente, el 25 de septiembre la Secretaría

participó en el evento relativo a “Prácticas prometedoras para prevenir la violencia en línea contra las mujeres en la vida pública y política”; mientras que el 26 de septiembre participó del Evento enlaces de género: Segundo Encuentro de la Red Interamericana.

Además, el 27 de septiembre de 2024, con el objetivo de relanzar la Cuarta Ronda se invitó a autoridades y expertas de 8 países del Caribe anglófono quienes participaron en una reunión virtual para apoyar sus esfuerzos en materia de participación en la Cuarta Ronda de Evaluación. Durante este encuentro, varios países manifestaron su interés en llevar a cabo talleres de capacitación para funcionarias y funcionarios sobre el sistema de indicadores.

En consecuencia, durante el mes de octubre, se llevaron a cabo 3 talleres en los cuales participaron más de 30 funcionarias/os de países como Antigua y Barbuda, Bahamas, Guyana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas. Tras estos talleres y la entrega de las credenciales de acceso a los Estados que participaron, las autoridades cuentan con un plazo de 3 meses para llevar a cabo el reporte correspondiente. Además, tienen la opción de solicitar una extensión de dos meses adicionales si lo consideran necesario. Este proceso refuerza los esfuerzos para garantizar la correcta implementación de la Cuarta Ronda de Evaluación y asegurar que los Estados cuenten con las herramientas necesarias para reportar y seguir los indicadores relacionados con la violencia de género.

Igualmente, en octubre, la Secretaría presentó el trabajo del Mecanismo en el encuentro relativo a la Violencia sexual y feminicidio: continuos y con impunidad: un flagelo global, en Matera, Italia. También presentó el trabajo con Spotlight relativo a La reparación integral del daño con vocación transformadora, por violaciones a derechos humanos de las mujeres, en un evento Online organizado por ORMUSA. Mientras que el 15 de noviembre participó del evento Dando Forma al Futuro de los Derechos Sexuales y Reproductivos en las Américas

Los días 4 y 5 de diciembre, la Secretaría fue invitada a participar de la Sexagésima Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; así como del Encuentro con Organizaciones Feministas y de Mujeres en el marco del Programa ACTUEMOS para Poner Fin la Violencia contra las Mujeres, en Chile.

### **Seminarios académicos y Formación continua:**

En colaboración con diversas instituciones y expertas en derechos humanos, se llevó a cabo el curso especializado "*Estándares de derechos humanos en la investigación de casos de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas y feminicidio*". Este curso tuvo como objetivo brindar a personal de fiscalías, comisiones de búsqueda, policías y otras autoridades herramientas conceptuales, metodológicas y prácticas para aplicar estándares internacionales y nacionales que garanticen el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia.

A través de cinco módulos y talleres interactivos realizados entre el 22 de agosto y el 11 de octubre, se abordaron temas como la perspectiva de género, la violencia estructural y la

diligencia debida en la investigación de casos de feminicidio y desaparición. Las sesiones destacaron la importancia de mecanismos como el Protocolo Alba, el análisis de contexto y la valoración de pruebas en casos de violencia de género. Además, se fomentó la sensibilización y participación de familiares de víctimas en los procesos de búsqueda y adjudicación de casos.

Por otro lado, el CEVI y la Secretaría Técnica participaron en *la "Articulación de Seguimiento a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)"*, como parte de la conmemoración de los 30 años de esta importante herramienta internacional. Este evento, desarrollado en cinco sesiones pedagógicas que combinaron modalidades virtuales y presenciales, fortaleció el compromiso de los diferentes actores en la erradicación de la violencia de género y promovió la implementación de medidas efectivas para proteger los derechos de las mujeres en la región.

Durante las sesiones, la participación activa de personas expertas y líderes/as de organizaciones civiles fue clave para incidir en políticas multilaterales y avanzar hacia un futuro libre de violencia, consolidando el impacto de la Convención como un instrumento esencial en la defensa de los derechos humanos de las mujeres en América Latina y el Caribe.

Finalmente, la Secretaría Técnica del MESECVI tuvo un rol destacado en la cuarta edición del curso internacional *"Derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia 'Rosa María Álvarez González'"*, realizado entre agosto y octubre de 2024. Este programa, organizado en colaboración con diversas instituciones, tuvo como propósito fortalecer los conocimientos y capacidades de los participantes en la aplicación de estándares internacionales para la protección de los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.

## COMUNICACIONES

### Comunicados del Comité de Expertas del MESECVI

El artículo 3 inciso 1) del Reglamento del Comité de Expertas establece que una de las funciones del Comité es formular las recomendaciones, cuando lo estime pertinente, a los Estados Parte para que adopten las medidas necesarias a favor de los derechos humanos de las mujeres, cuando situaciones específicas ameriten un pronunciamiento especial.

Durante el 2024 se difundieron 15 comunicados de prensa aprobados por el Comité de Expertas:

1. El Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará ejercerá copresidencia de la Plataforma EDVAW durante 2024 (18 de Enero)
2. Trata y violencia sexual contra mujeres migrantes: Delegación de OEA/CIM/MESECVI realiza visita a Panamá para fortalecer capacidades de acción y cooperación regional (9 de Febrero).

3. Comité de Expertas expresa preocupación por retroceso en la institucionalidad de las mujeres en Argentina (22 de Febrero).
4. Comité de Expertas del MESECVI expresa su preocupación ante el posible cierre de entidad judicial encargada de fortalecer el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia en Guatemala (28 de Febrero).
5. Comunicado conjunto con la Plataforma EDVAW: Día Internacional de la Mujer 2024. Sensibilización y acción frente a la pobreza, desigualdad y violencia de género contra las mujeres (8 de Marzo).
6. Comité de Expertas expresa su preocupación por el tratamiento al caso de agresión sexual a una niña de 4 años por parte del Poder Judicial del Estado de México (27 de Marzo).
7. Comité de Expertas del MESECVI y Relatora sobre los Derechos de las Mujeres de la CIDH condenan ataque contra defensora de derechos humanos en Argentina y manifiestan preocupación por garantías de protección a las mujeres (10 de abril).
8. Comité de Expertas del MESECVI expresa su preocupación ante propuestas regresivas para modificar la Ley de violencia hacia las mujeres en Uruguay (9 de mayo)
9. IX Conferencia de Estados Parte del MESECVI: Estados de América Latina y el Caribe acuerdan acelerar esfuerzos, fortalecer mecanismos y necesidad de mayores presupuestos para erradicar la violencia contra las mujeres (24 de junio)
10. Ante su preocupación por el caso de Katty Hurtado en Chile, Comité de Expertas del MESECVI hace un llamado a su pronta liberación (4 de julio)
11. Violencia de género, racismo estructural y discriminación racial: nueva Recomendación General de MESECVI aborda las violencias específicas contra las mujeres afrodescendientes y propone herramientas para su eliminación (29 de julio)
12. Comité de Expertas del MESECVI rechaza el cierre de instituciones y políticas para la protección de las mujeres en Argentina (22 de agosto)
13. Comité de Expertas insta a las autoridades del Estado chileno a continuar colaborando con la investigación de la denuncia por violación contra exsubsecretario de Interior (13 de noviembre)
14. La Plataforma de Mecanismos Independientes de Expertas sobre Discriminación y Violencia contra las Mujeres (Plataforma EDVAW) expresa profunda preocupación por el aumento de la violencia contra las mujeres en conflictos, exacerbada por el uso de armas (25 de noviembre)
15. MESECVI lanza consultas regionales sobre la Ley Modelo para combatir la violencia contra las mujeres facilitada por las tecnologías con encuentros en Argentina, Colombia y Panamá (2 de diciembre)

Estos comunicados pueden ser encontrados en la página web del MESECVI. Respecto al contenido de los pronunciamientos, se destacan preocupaciones sobre retrocesos en derechos de las mujeres y casos de violencia. Entre ellos, se abordan reformas legislativas regresivas, agresiones sexuales, feminicidios y violencia política. El Comité también hace llamados para fortalecer la justicia y erradicar la violencia de género en la región.

### **Campañas de Comunicación**

En 2024, el MESECVI implementó diversas campañas de comunicación con el objetivo de promover sus productos, incrementar su presencia en redes sociales y fortalecer la difusión de los derechos de las mujeres, en cumplimiento de la Convención de Belém do Pará. A continuación, se detallan las principales iniciativas realizadas:

#### ***Promoción de los Productos del Comité de Expertas***

A lo largo del año, se llevaron a cabo acciones de difusión en redes sociales para promover los productos del Comité de Expertas, que incluyen informes temáticos, Recomendaciones Generales, Declaraciones Políticas y Leyes Modelo. Estas actividades incluyeron la elaboración y publicación de afiches y materiales gráficos, con el apoyo de una diseñadora gráfica en estrecha colaboración con el equipo de la Secretaría Técnica.

#### ***Campaña de Difusión de la Declaración Regional***

La campaña de difusión de la Declaración Regional sobre la Erradicación de los Estereotipos de Género en los Espacios Públicos que se Traducen en Violencia Simbólica y Violencia Política contra las Mujeres por Motivos de Género incluyó la publicación de 11 afiches en español, inglés y portugués en redes sociales. Adicionalmente, la Declaración fue distribuida a través de mensajería masiva a las listas de contactos del MESECVI en los tres idiomas.

#### ***Proyecto: Prevención de la Violencia Sexual contra Mujeres y Niñas Migrantes***

Este proyecto, implementado en Panamá y Santa Lucía con financiamiento del Reino Unido, incluyó las siguientes acciones:

- Publicación de afiches en redes sociales.
- Difusión de 2 informes temáticos.
- Elaboración de 2 comunicados de prensa.
- Producción de 4 notas televisivas, 1 entrevista radial y más de 20 artículos en medios de comunicación.

#### ***Lanzamiento de la Cuenta de Instagram @mese cvi\_oea***

En abril de 2024, se inauguró la cuenta oficial de Instagram del MESECVI, ampliando su presencia en redes sociales y alcanzando nuevos públicos. Actualmente, el Mecanismo tiene una presencia activa en X (antes Twitter), Instagram y Facebook.

### ***Campaña del 30° Aniversario de la Convención de Belém do Pará***

Con el apoyo de la República de Italia se desarrolló una línea gráfica exclusiva para el aniversario, que incluyó ilustraciones conmemorativas y un toolkit de materiales de difusión. Estos materiales fueron compartidos con los Estados Parte, el Comité de Expertas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, logrando una amplia distribución en las redes de aliados estratégicos. Además, se publicaron al menos 8 artículos en medios de comunicación regionales y nacionales (Argentina, Chile, Colombia y Uruguay). Durante la Conferencia de Estados Parte en Santiago de Chile, y en las consultas en Colombia, se distribuyeron materiales promocionales del aniversario.

### ***Lanzamiento de la Recomendación General N° 5***

En alianza con UNFPA y la Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, se realizó una campaña de comunicación para el lanzamiento de la Recomendación General N° 5, que aborda la violencia de género contra las mujeres afrodescendientes. Las acciones incluyeron:

- Publicación de afiches en redes sociales de las tres organizaciones.
- Envío de recomendación por mensajería masiva.
- Participación en un webinar de lanzamiento.
- Publicación de artículos en medios de comunicación.

### ***Campaña 25 de Noviembre y 16 Días de Activismo***

En colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), y con apoyo de la República de Italia, se desarrollaron materiales conjuntos para una campaña difundida en redes sociales, con el objetivo de visibilizar la lucha contra la violencia de género en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

### ***Cuarta Ronda de Evaluación***

Los informes de la Cuarta Ronda de Evaluación fueron publicados en la página web del MESECVI, facilitando el acceso a información clave sobre los avances en la implementación de la Convención de Belém do Pará por parte de los Estados Parte.

### ***Impacto en Medios de Comunicación***

Durante 2024, medios de comunicación de diversos países publicaron notas, entrevistas y columnas realizadas por Expertas del CEVI o relacionadas con los productos del MESECVI. Algunos de los medios destacados incluyen:

El País (España); La Diaria (Uruguay);v El Espectador y El Tiempo (Colombia); La Tercera y CNN Chile (Chile); Página 12 (Argentina); La Estrella (Panamá); HTS News4orce TV y DBS TV (Santa Lucía); DW en Español (Alemania, regional).

***Distribución de Comunicados***

Durante el año, se emitieron un total de 15 comunicados en diferentes países:

<b>País/Actividad</b>	<b>Cantidad de Comunicados</b>
Argentina	3
Chile	2
Guatemala	1
México	1
Uruguay	1
Plataforma EDVAW	3
Actividades y lanzamientos del Mecanismo	4

**ACTIVIDADES DE LAS EXPERTAS**

Las Expertas del CEVI participaron en las siguientes actividades:

Durante el periodo de reporte, las expertas del CEVI participaron activamente en diversas actividades orientadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como en la promoción de la igualdad de género en la región.

Gloria Camacho, presidenta del CEVI y representante de Ecuador, tuvo una agenda destacada. El día 1 de diciembre intervino en la inauguración del evento regional “Hacia una Ley Modelo Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres facilitada por las tecnologías”, donde participaron la sociedad civil y expertos. El 13 de diciembre, estuvo presente en Quito en la Asamblea Nacional para la “Presentación de la Propuesta de Reforma Normativa para alcanzar la paridad de mujeres autoridades en las Cortes de Justicia en Ecuador”.

En 2024, Gloria Camacho continuó con su participación activa: el 22 de febrero intervino en un conversatorio del Consejo Consultivo de Mujeres de Ecuador, y en marzo destacó en eventos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de la ONU, donde abordó la violencia contra mujeres con discapacidad y presentó un informe al Secretario General. El 6 de marzo participó en el Consejo Permanente de la OEA sobre las nuevas violencias a 30 años de la Convención de Belém do Pará. En junio, además, colaboró en el lanzamiento de la Recomendación General N°5 sobre violencia de género contra mujeres afrodescendientes. En el segundo semestre del año, participó en eventos destacados como “Primero la Infancia” de UNICEF en Quito, el webinar por el Día de la Niña, y la consulta regional sobre la Ley Modelo contra la violencia facilitada por tecnologías en Bogotá junto a Lourdes Montero y Ana María Mendieta.

Leila Linhares Barsted, representante de Brasil, inició su agenda en abril de 2024 en el Seminario sobre Violencia Sexual Feminicida en São Paulo, organizado por CLADEM Brasil. El 24 de julio intervino en el lanzamiento de la Recomendación General N°5, y el 3 de octubre participó en el seminario regional “Estándares internacionales para la protección de los derechos humanos”.

Desde Chile, Mónica Maureira desarrolló una intensa agenda en 2024, abordando temas de género, violencia y derechos humanos. Participó en eventos destacados como el Encuentro Nacional de SernamEG y el Diálogo Regional por los 30 años de la Convención de Belém do Pará, además de foros internacionales en Lima y Buenos Aires sobre violencia digital y leyes contra el acoso laboral-sexual. También moderó paneles, expuso en encuentros clave y sostuvo reuniones para tratar la preocupante situación de mujeres desaparecidas en Chile.

En el ámbito comunicacional, tuvo una activa presencia en medios como CNN Radio, La Otra Diaria y *El Tiempo* (Argentina y Colombia), donde difundió sus reflexiones sobre derechos de las mujeres. Publicó columnas como “Belém do Pará: una Convención que desafía a los Estados” y participó en talleres y foros regionales de la OIT sobre género e inclusión. Su labor combinó incidencia pública con propuestas para prevenir la violencia y promover la igualdad.

María Angélica Cano, de Paraguay, centró sus esfuerzos en actividades relacionadas con la violencia política y la promoción de los derechos de las mujeres. En febrero de 2024, elaboró comunicaciones formales a las autoridades paraguayas denunciando casos de violencia política. En junio, contribuyó en estudios sobre sistemas de cuidados, publicando artículos sobre el valor del trabajo de cuidado. En noviembre, intervino en el Congreso Nacional de Mujeres Líderes en Derecho y el Taller sobre Participación Política de las Mujeres, organizado por la OEA.

La Vicepresidenta Teresa Incháustegui tuvo una participación destacada en 2024 en representación del Comité, abordando temas clave sobre derechos de las mujeres y violencia de género. En enero, ofreció una entrevista a la Agencia EFE sobre la decisión de la Corte Constitucional de Colombia respecto al Síndrome de Alienación Parental (SAP). En junio, dialogó con La Diaria de Uruguay sobre los 30 años de la Convención de Belém do Pará. En julio, presentó la Recomendación General Nro. 5 del MESECVI sobre violencia contra mujeres afrodescendientes y participó en la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes, organizada junto con UNFPA. En agosto, fue expositora en un curso del UNFPA sobre juventud, y en septiembre y octubre participó en un curso sobre estándares internacionales para el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En noviembre, presentó la Recomendación Nro. 5 en eventos realizados en Jamaica, Guatemala y Costa Rica.

Elaine Sands, experta de Bahamas, participó en comités clave como el de Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Violencia de Género y asistió a eventos internacionales como la Reunión Ministerial de Asuntos de Mujeres de la Mancomunidad y la CSW68 en la ONU.

Además, coordinó una campaña por el 30º Aniversario de la Convención de Belém do Pará, lideró la marcha "Stop The Violence" en Nueva Providencia y participó en entrevistas en la emisora nacional ZNS para abordar la violencia contra mujeres y niñas.

Durante 2024, la experta Bárbara Bailey publicó *"Critical Caribbean Perspectives on Preventing GBV against Caribbean Women: Femicide – a Major Gap in the Legislative Framework"* con Routledge, un análisis exhaustivo sobre el femicidio y las brechas legislativas en el Caribe, y escribió el prólogo de *"Gender-based Violence in the Global South: ideologies, resistances, responses and transformation"*, reafirmando su liderazgo intelectual en temas de género y violencia.

Finalmente, en el mes de junio, en ocasión de la conmemoración de los 30 años de la Convención, las expertas del Comité fueron invitadas a participar en la IX Conferencia de Estados Parte en Santiago de Chile. Asistieron la Directiva compuesta por Gloria Camacho, Sherna Alexander y Teresa Incháustegui, quienes tuvieron la posibilidad de intervenir como ponentes en distintos momentos de la conmemoración, así como las expertas Mónica Maureira, Teresa Incháustegui, Elaine Sands, Leila Linhares Barsted, Beatriz Schulthess, Barbara Bailey, Aracelly de León, Maria Angélica Cano y Yildalina Tatem Brache.

A lo largo del año, las actividades de las expertas consolidaron su rol como figuras clave en la lucha por la erradicación de la violencia de género y la promoción de los derechos de las mujeres en la región, impulsando iniciativas concretas y generando espacios de reflexión y acción.

## **OTROS PROYECTOS**

### **Proyecto “Contribuir a la prevención de la violencia sexual contra mujeres y niñas migrantes en las Américas”**

Este proyecto fue implementado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del Departamento de Seguridad Pública (DPS), el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), con el apoyo financiero del Reino Unido. Desarrollado entre enero y marzo de 2024, este proyecto tuvo como objetivo principal fortalecer los marcos normativos y las políticas públicas en países como Panamá y Santa Lucía para prevenir la explotación sexual y la violencia contra mujeres y niñas migrantes.

El proyecto surgió tras una reunión bilateral en febrero de 2023 entre el Secretario General de la OEA y el Ministro del Reino Unido para las Américas y el Caribe, donde se reconoció la urgente necesidad de abordar la violencia sexual que enfrentan las mujeres y niñas en su trayecto migratorio. Esta problemática se agrava debido a la presencia de redes transnacionales de trata de personas y organizaciones criminales, así como por la falta de recursos y herramientas en los países receptores para proteger a las víctimas.

Durante su implementación, el proyecto incluyó visitas de campo, investigaciones exhaustivas y la recopilación de datos en colaboración con las autoridades gubernamentales de los países seleccionados. Como resultado, se produjeron cuatro informes y dos compendios que ofrecen herramientas prácticas para agencias gubernamentales, operadores judiciales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Además, se organizaron talleres y capacitaciones que beneficiaron a más de 100 funcionarios públicos y participaron más de 150 personas en actividades relacionadas con el proyecto.

Entre los principales impactos, el proyecto logró sensibilizar a las autoridades y fortalecer sus capacidades para implementar la Convención de Belém do Pará, además de generar un interés regional para replicar esta iniciativa en otros países de América Latina y el Caribe. Asimismo, se abrió la posibilidad de desarrollar directrices regionales que aborden desafíos comunes, mejorar la red de albergues para víctimas de violencia basada en género y facilitar el intercambio de mejores prácticas entre los Estados.

Este proyecto representa un paso significativo hacia la construcción de marcos legales e institucionales más sólidos que garanticen la protección de los derechos de las mujeres y niñas migrantes, promoviendo un enfoque integral basado en género, derechos humanos y seguridad. A través de estas acciones, se busca avanzar en la prevención de la violencia sexual y la protección de las víctimas en contextos migratorios complejos.

## FINANCIAMIENTO DEL MESECVI

### Fuentes de Financiamiento del MESECVI

El fondo creado para el MESECVI recibió durante el año 2024 aportes de Italia, República Dominicana y México.

## ANEXO I

### HISTÓRICO DE CONTRIBUCIONES A MESECVI 2013-2022

Contribuciones MESECVI		
Año	Donante	Total (USD \$)
2013	Argentina	15.000,00
	Francia	2.091,89
	México	29.453,11
	Nicaragua	5.000,00
	Suriname	2.000,00
	Trinidad y Tobago	15.000,00
<b>2013 Total</b>		<b>68.545,00</b>
2014	Argentina	15.000,00
	México	34.529,59
	Nicaragua	6.000,00
<b>2014 Total</b>		<b>55.529,59</b>
2015	México	29.717,87

	Nicaragua	6.000,00
<b>2015 Total</b>		<b>35.717,87</b>
2016	México	30.253,85
	Trinidad y Tobago	15.000,00
<b>2016 Total</b>		<b>45.253,85</b>
2017	Panamá	78.159,80
	México	25.013,89
<b>2017 Total</b>		<b>103.173,69</b>
2018	Trinidad y Tobago	30.000,00
	México	20.973,26
	Argentina	10.000,00
	Nicaragua	5.000,00
	Panamá	6.100,00
<b>2018 Total</b>		<b>72.073,26</b>
2019	Panamá	38.000,00
	Panamá	7.000,00
	Trinidad y Tobago	15.000,00
	México	19.589,32
	Nicaragua	3.000,00
	México	77.103,77
<b>2019 Total</b>		<b>159.693,09</b>
2020	Trinidad y Tobago	15.000,00
	UN Women	98.386,00
<b>2020 Total</b>		<b>113.386,00</b>
2021	México	25.164,19
	Trinidad y Tobago	15.000,00
	UN Women	155.164,84
	PADF	3.000,00
	PNUD	30.000,00
<b>2021 Total</b>		<b>228.329,03</b>
2022	México - Reunión	64.419,57
	México - Recurrente anual	20.000,00
	UN Women	40.000,00
	Trinidad y Tobago	15.000,00
	Liechtenstein	31.563,34
<b>2022 Total</b>		<b>170.982,91</b>
2023	Chile	5.147,01
	República Dominicana	9.975,00
	Italia	54.717,00
	México	57.763,40
	UNDP	45.000,00
	Trinidad y Tobago	15.000,00
<b>2023 Total</b>		<b>187.602,41</b>
2024	Italia	134.230,00
	República Dominicana	9.975,00
	México	29.404,50
<b>2024 Total</b>		<b>173.609,50</b>
<b>Grand Total</b>		<b>1.413.896,20</b>

**ANEXO II****Estados Pendientes de Nombramiento o Notificación Oficial de Experta a noviembre de 2024**

PAÍS	ESTATUS
ANTIGUA Y BARBUDA	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
BARBADOS	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
BELIZE	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
DOMINICA	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
EL SALVADOR	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
GRENADA	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
GUYANA	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
HAITI	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
HONDURAS	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
NICARAGUA	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
URUGUAY	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
VENEZUELA	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)